

Núm. Expte.	Nombre y apellidos	Fecha Resol.	Clase Resol.
6023/10	Mónica Roper Espinar	21-09-10	Archivo
6610/10	Aurel Musi	21-09-10	Archivo
7241/10	Antonia Álvarez Ruiz	21-09-10	Archivo
20941/10	Ángel Gómez Gómez	15-09-10	Archivo
16146/10	Simona Curte	01-10-10	Denegatoria
19569/10	Marina Montilla Morales	30-07-10	Denegatoria
19993/10	Rafael Gabriel Villén Galazo	30-07-10	Denegatoria
23944/10	Dolores Ruiz Bermúdez	01-10-10	Denegatoria
24512/10	Juan Martínez Giménez	01-10-10	Denegatoria
29260/10	Samir Hirchi	01-10-10	Denegatoria
26383/10	Dolores Cantador Uclés	01-10-10	Denegatoria
9701/10	Juan Luque Galán	28-07-10	Extinción
32858/10	Juana Béjar Vallejo	27-09-10	Inadmisión
33844/10	Viorica Stefan	04-10-10	Inadmisión
34494/10	Juan Manuel López Alonso	06-10-10	Inadmisión

Asimismo, se indica que contra la citada Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, computado desde el mismo día de su publicación, ante la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión, sita en Avda. Hytasa, núm. 14, Edificio Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, en cumplimiento de los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), pudiendo presentar, por lo demás, el citado recurso a través de esta Delegación Provincial o por cualquier medio previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de referencia.

Córdoba, 2 de noviembre de 2010.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos de apercibimiento de caducidad.

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes actos administrativos de apercibimiento de caducidad.

EXPEDIENTE	APELLIDOS, NOMBRE	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-18/804680/2008-33	RECIO LA FUENTE, MARÍA JOSÉ	SANTA FE	RESOLUCIÓN DE CADUCIDAD
SAAD01-18/3370337/2010-47	ARANDA BERMÚDEZ, AMPARO	GRANADA	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/3413003/2010-18	FERNÁNDEZ TRIGUERO JOSÉ	GRANADA	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/2384440/2009-48	GÁLVEZ BOCANEGRÁ, M ^a PILAR	GRANADA	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/1912390/2009-04	GUERRERO RUIZ MARÍA	GRANADA	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/2997706/2010-46	TELECHA LOMBAS, DANIEL IGNACIO	DÚRCAL	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/3413050/2010-53	RODRÍGUEZ CÓRDOBA, ENCARNACIÓN	GRANADA	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/2823164/2010-83	MORENO MOYA, MAXIMINO	MARACENA	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/3235104/2010-09	MORÓN HEREDIA, ROSARIO	GRANADA	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD

Granada, 2 de noviembre de 2010.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 29.5 del Decreto 42/2002, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del/la menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6, Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 026/10. Que con fecha 20 de octubre de 2010 se ha dictado Resolución de Constitución de Acogimiento Familiar Permanente en Familia Extensa (Administrativo), respecto al/la menor U.M.C., nacido/a el día 18.8.07, hijo de Mónica Cortés Fernández.

Granada, 4 de noviembre de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 29.5 del Decreto 42/2002, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del/la/ los menor/es podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 132/08. Que con fecha 6 de octubre de 2010 se ha dictado resolución de traslado de centro, respecto al/la/los menor/es J.M.A., nacido/a el día 3.1.01, hijo de Joaquín Maya Martos y Milagros Abad García.

Granada, 4 de noviembre de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.